



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: 2023/C003/000002

Plan Marco 23-24:MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE

Fechas y horas de celebración

18 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 09:00 h

22 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 11:00 h

27 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 10:00 h

10 de OCTUBRE de 2023 a las 12:00 h

Lugar de celebración

Casa Concello

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio Platas Casal, ALCALDE

SECRETARIO

Dña. MARÍA SOL SÁNCHEZ CAL, Funcionaria Auxiliar Administrativa

VOCALES

D.. Jorge Eduardo Rodríguez Fernández, SECRETARIO INTERVENTOR

Dña. María del Carmen Fernández Crespo

Orden del día:

1.- Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B15360902 CANARGA, S.L. Fecha de presentación: 12-09-2023 a las 18:16

CIF: A15352735 EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.. Fecha de presentación : 12-09-2023 a las 16:04

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan presentado oferta en tiempo:



2.-Acto de Valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Se reanuda la Mesa y se da cuenta del informe emitido por el Técnico al servicio de este Ayuntamiento de Paderne con fecha 22/09/2023 por el cual:

“ANTONIO LOPEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto ao servizo do Concello de Paderne.

A requirimento da Xunta de Goberno Local, en relación á CONTRATACIÓN DA MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE: PLAN DE MELLORA DE CAMIÑOS RURAIS 2023-2024, segundo o PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO (o SIMPLIFICADO ABREVIADO) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES,

INFORMO

a/ Preséntanse ao proceso de adjudicación un total de duas (2) empresas, todas presentan na súa oferta económica baixa con respecto ó prezo de licitación.

b/ Na valoración anterior dos sobres C subtitulados “OFERTA ECONÓMICA E CRITERIOS AVALIABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (ARQUIVO OU SOBRE ELECTRÓNICO C” recollidos no PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES:

CADRO DE VALORACIÓN DE OFERTAS A EFECTOS DE COMPROBACIÓN DE INCURSIÓN EN BAIXA TEMERARIA

Táboa de resultados: Valoración Técnica e da Redución de Prazos, Valoración Económica e Valoración Total [Exportar](#)

Contrato/concurso: MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE

Prezo de licitación: 54.641,00 €

Límite oferta temeraria: 52.901,07 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. técnica	Puntuación Val. económica	Temeraria	Total
1	CANARGA S.L.	54.537,19				Non	
2	EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	53.001,77				Non	

d/ A continuación, e de acordo con ditas fórmulas, resulta que nincunha das empresas presenta na súa oferta, baixa que podería ser considerada desproporcionada ou anormal (baixa temeraria).

Axúntase ao presente informe táboa de resultados indicando o nome cada unha das empresas, a súa oferta económica, etc.

Considerando que no hay ninguna empresa que haya presentado oferta con baja desproporcionada o temeraria, a continuación la Mesa procede a la valoración de las ofertas y se otorgan las siguientes puntuaciones a cada una de las empresas licitadoras y admitidas, en función de los criterios establecidos en el mencionado Pliego de prescripciones, y que figuran a continuación:



Táboa de resultados: Valoración Técnica e da Redución de Prazos, Valoración Económica e Valoración Total [Exportar](#)

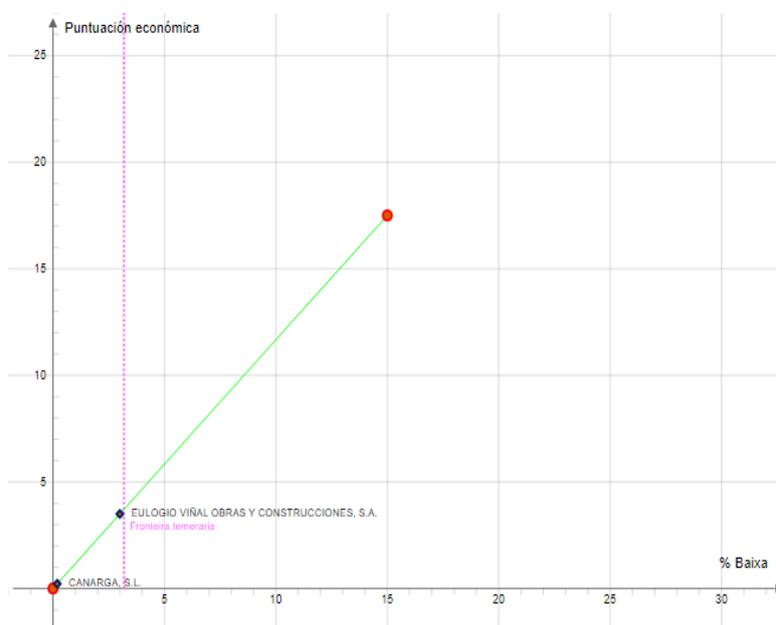
Contrato/concurso: MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE

Prezo de licitación: 54641,00 €

Límite oferta temeraria: 52.901,07 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. técnica	Puntuación Val. económica	Temeraria	Total
1	CANARGA, S.L.	54537,19	0,19	0,00	0,22	Non	0,22
2	EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	53001,77	3,00	0,00	3,50	Non	3,50

Gráfica de puntuacións económicas



ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

	PLANTILLA	FIJOS	%	PUNTOS
CANARGA	45	41	91,11%	35,00
EULOGIO VIÑAL	25	23	92,00%	35,00



MUJERES

	FIJOS	MUJERES	%	PUNTOS
CANARGA	41	4	9,76%	34,16
EULOGIO VIÑAL	23	3	13,04%	35,00

IGUALDAD

	P.IGUALDAD	PUNTOS
CANARGA S.L.	SI	30
EULOIO VIÑAL	SI	30

VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	ESTABILIDAD EMPLEO	MUJERES	IGUALDAD	TOTAL
CANARGA	0,22	35,00	34,16	30	99,38
EULOGIO VIÑAL	3,5	35,00	35	30	103,50

PUNTUACIÓN TOTAL

	EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTOS TOTALES
1	EULOGIO	103,5	103,5



	VIÑAL		
2	CANARG A	99,38	99,38

La Mesa de Contratación acuerda:

1.- Aprobar la siguiente valoración de ofertas:

EULOGIO VIÑAL : 103,5 PUNTOS

CANARGA S.L 99,38 PUNTOS

2.- Aprobar la siguiente clasificación por orden decreciente al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP 9/2017

ORDEN	TOTAL PUNTUACIONES	PUNTOS
1	EULOGIO VIÑAL	103,5
2	CANARGA	99,38

3.- Declarar como mejor oferta la formulada por EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. con un precio de 53.001,77 €, con un IVA de 11.130,37 €, haciendo un total de 64.132,14 EUROS.

3.- Propuesta de adjudicación.

Reanudada la mesa de contratación, y declarada por la Mesa como mejor oferta la formulada por EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. con un precio de 53.001,77 €, con un IVA de 11.130,37 €, haciendo un total de 64.132,14 EUROS.

La Mesa de Contratación acuerda:

- 1) Proponer como adjudicatario a la licitadora que presentó oferta mejor valorada, esto es EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A
- 2) Requerir a la licitadora EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A para que en el plazo 7 días hábiles presente toda la documentación consignada en la cláusula 16, y al estar inscrita en los registros indicados deberá proceder a :

Presentar y justificar los criterios aportados de PLAN DE IGUALDAD y de medios de personal FIJO en relación con el criterio de ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

Todo ello y demás documentación requerida en el ANEXO V del pliego de medios personales y materiales.



Se reanuda la mesa de contratación:

Por la empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. se presentó la documentación requerida por esta Mesa dentro del plazo de 7 días hábiles, la cual es remitida al Técnico para su informe por el cual:

“ A requirimento do Alcalde Presidente do Concello de Paderne, para emitir informe en relación coa documentación achegada por D. Eulogio Viñal Iglesias, en representación da empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A., resultando adxudicatario da obra denominada MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE: PLAN DE MELLORA DE CAMIÑOS RURAIS 2023-2024 para achegar a documentación esixida ao abeiro da Cláusula 16 do procedemento aberto simplifícadísimo, e garantir o cumprimento da clasificación a efectos de solvencia acordo co Anexo IV. Medios Persoais e materiais requiridos para a execución da Obra (en diante Anexo IV),

INFORMO

Comprobada a documentación achegada, compróbase acordo co epígrafe 16.1 do Prego tipo de cláusulas Administrativas que rexe a contratación, a seguinte documentación:

- *Datos Xerais de identificación da empresa.*
- *Certificado de Inscripción no Rexistro Xeral de Contratistas da Comunidade Autónoma de Galicia.*
- *Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Declaración Responsable sobre non variación de datos asinada por D. Eulogio Viñal Iglesias en representación da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Declaración Responsable sobre os medios persoais e materiais asinada por D. Eulogio Viñal Iglesias en representación da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Relación de traballadores para incorporar a obra asinado por D. Eulogio Viñal Iglesias en representación da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Informe de Traballadores en alta en un Código de cuenta de Cotización do Goberno de España, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Tesorería General de la Seguridad Social da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Relación de maquinaria asinado por D. Eulogio Viñal Iglesias en representación da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*
- *Documento acreditativo de estabilidade no emprego mediante Informe de Vida Laboral dun código e conta de cotización emitido polo Goberno de España, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Tesorería General de la Seguridad Social (Referencia: A1572309000001).*
- *Documento acreditativo de Aprobación do Plan de Igualdade da Empresa EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.*



Vista a documentación achegada en canto ós medio persoais e materiais comprometidos por EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A., detectase que na maquinaria en concreto MOTONIVELADORA 121/160 CVC/M.O matrícula E 0285 BCJ atopase coa ITV caducada dende 02/03/2021, en vista da documentación achegada, no resto da documentación da maquinaria presentada tampouco se presenta a ITV das mesmas, deberá de achegar a ITV da maquinaria presentada.

Documento asinado electrónicamente.=Asdo. Antonio López Rodríguez=Arquitecto “

A la vista de lo anterior la Mesa de contratación acuerda:

1.- Visto el informe técnico de comprobación de la documentación obrante para la adjudicación en relación a los medios personales como materiales, no consta incidencia alguna sobre dicha disponibilidad, pero sí existe observación respecto a las ITVs de la maquinaria, por lo que se deja la advertencia de que aún no siendo un requisito de disponibilidad de medios materiales que rigen esta contratación, antes del inicio de las obras, deberá contar con la ITV en vigor de la maquinaria adscrita para ellas así como el cumplimiento de cualesquiera otras obligaciones legales.-

2.- Dar cuenta al órgano de contratación para la adjudicación de la contratación de obra denominada : MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE VIGO Y ADRAGONTE (PLAN DE MELLORA DE CAMIÑOS RURAIS 2023-2024) a favor de EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. por importe de 53.001,77 €, con un IVA de 11.130,37 €, haciendo un total de 64.132,14 EUROS.- “

Documento firmado electronicamente

PRESIDENTE

SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES